



Intranet



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Inicio

¿Quiénes somos?

Direcciones Generales

Agendas Alta Dirección

Programas Nacionales

Transparencia

## Garantías mobiliarias, un medio para la inclusión financiera y el empoderamiento económico de las mujeres



Una efectiva implementación de la Ley de Garantías Mobiliarias que facilite y abarate el acceso crediticio, podría contribuir con la autonomía económica de las mujeres

Siendo las mujeres quienes predominan en las micro y pequeñas empresas (mypes) en el Perú, segmento que comprende alrededor del 99% del tejido empresarial, una efectiva implementación de la Ley de Garantías Mobiliarias que facilite y abarate el acceso crediticio, en condiciones adecuadas, a dichos sectores podría contribuir con la autonomía económica de las mujeres y los impactos que de ello se derivan para beneficio general.

Estos temas entre otros fueron abordados durante el Seminario Internacional sobre Reforma de la Garantía Mobiliaria y su impacto en el Acceso al Crédito en el Perú, realizado del 25 al 26 de noviembre en Lima, y que contó con la participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú. Este evento, organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Ministerio de Economía y Finanzas y el Consejo Nacional de Competitividad del Perú, congregó a conferencistas y expertos de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el IFC del Banco Mundial y de otras instituciones nacionales e internacionales.

La actual ley sobre garantías mobiliarias en el Perú (Ley No.28677) data de 2006, sin embargo, al no haber logrado los resultados esperados dirigidos al mejoramiento de las actividades productivas de las MYPE, es que se ha elaborado un Proyecto de Ley, reforma que se encuentra actualmente en el Congreso de la República desde el 17 de junio pasado, pendiente de debate.

A la fecha, las empresas han hecho uso de esta Ley para créditos personales y no para hacer crecer sus negocios, por lo que con la reforma se espera corregir este sistema a fin de que usen sus maquinarias e inventarios como una garantía para capital de trabajo, extendiendo a su vez su uso entre la población que hoy carece de financiamiento para sus emprendimientos, entre quienes se encuentran millones de mujeres. Con la debida aplicación de este mecanismo la tasa de interés puede reducirse a la mitad en algunos segmentos, como ocurrió en otros países, al generarse una sustancial reducción de los costos de transacción y del riesgo crediticio.

El presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República del Perú, Sr. Casio Huiare, informó sobre el estado de este proyecto de ley de reforma en el marco del panel "Garantías Mobiliarias e Inclusión Financiera", moderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a cargo de la Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación, Sra. Grecia Rojas. Este panel contó con la participación de María Celina Conte, Especialista de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, así como del Director General de Desarrollo productivo del Ministerio de la Producción del Perú, Sr. David Dall'Orto, y del Encargado de Inclusión Financiera del Ministerio de Industria y Comercio de República Dominicana, Sr. Joaquín Prestol.

Lima, 28 de noviembre de 2014

Text Size - +

